

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas

Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000492

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$3,887,622.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Puebla, con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 5 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **156 / 1819**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de adquisición de equipos médicos siniestrados, 2025

No. de solicitud: 69768

Metas Físicas: Equipamiento sustantivo

Cuantificación de Metas Físicas: 561

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Equipo médico siniestrado

Proyecto FINAT: 21090028

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 163,393,232.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0015

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1.00	165,224,171.00	0.00	0.00	0.00	165,224,172.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema FINAT.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 22 OOAD Puebla

Número de bienes: 5

Monto original con IVA: 3,887,622.00

(tres millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos veintidos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000492

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$3,887,622.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Puebla, con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 5 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 156 / 1819

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkjBMBKD4BKj603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/156/ 1819

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI					Sistema FINAT				Monto autorizado	
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Desimo	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5310101	21	21158601AA	20363952	0000025438	2111	19.008749	-98.1827	HGZ No.20 LA M	Puebla	22010064	22	220101	200200	2025M11	531-941	0980	03	01	00016414	VENTILADOR ADULTO - PEDU	12431001	1	1,239,656.00	1,239,656.00	
5310101	21	PT1055271AA	20364185	0000025439	2111	19.091402	-98.236103	RECL A Med Familiar 4	0073	22170001	22	222419	200200	2025M11	531-110	0175	02	01	00016555	BASCUILA ELECTRONICA CON	12431001	1	22,614.00	22,614.00	
5310101	21	21158603AA	20364165	0000025440	2111	19.008749	-98.1827	HGZ No.20 LA M	Puebla	22010064	22	220101	200200	2025M11	531-941	1058	00	01	00020530	VENTILADOR DE TRASLADO N	12431001	1	510,825.00	510,825.00	
5310101	21	21158604AA	20364020	0000025441	2111	19.008749	-98.1827	HGZ No.20 LA M	Puebla	22010064	22	220101	200200	2025M11	531-941	0048	01	01	00012188	VENTILADOR NEONATAL PARA	12431001	1	874,871.00	874,871.00	
5310101	21	21158603AA	20364300	0000025442	2111	19.008749	-98.1827	HGZ No.20 LA M	Puebla	22010064	22	220101	200200	2025M11	531-941	0980	03	01	00016414	VENTILADOR ADULTO - PEDU	12431001	1	1,239,656.00	1,239,656.00	
TOTAL:																						5	3,887,622.00	3,887,622.00	

Handwritten signature